

[APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS POR AYUDA MUTUA Y PROPIEDAD COLECTIVA “VOCES GUERRERAS” R.L. (COVIAMVOG R.L.)]

RESOLUCIÓN N°. 002-2023-PJ-MT-MEFCCA, aprobada el 08 de mayo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 29 de junio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de MATAGALPA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 090 se encuentra la **Resolución No. 002-2023-PJ-MT-MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2023-PJ-MT-MEFCCA**, Matagalpa, ocho de Mayo del año dos mil veintitrés, las tres de la tarde, en fecha veintisiete de Abril del año dos mil veintitrés, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS POR AYUDA MUTUA Y PROPIEDAD COLECTIVA “VOCES GUERRERAS” R.L. (COVIAMVOG R. L.)** con domicilio social en el Municipio de El Tuma - La Dalia, departamento de Matagalpa. Se constituye a las diez de la mañana del día siete de Febrero del año dos mil veintitrés. Se inicia con once (11) asociados, uno (1) hombres, diez (10) mujeres, cero (0) personas jurídicas, con un capital suscrito de C\$16,500 (dieciséis mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$4,125 (cuatro mil ciento veinticinco córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5,6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS POR AYUDA MUTUA Y PROPIEDAD COLECTIVA “VOCES GUERRERAS” R.L. (COVIAMVOG R. L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: **Presidente (a):** Consuelo Carolina Apaz Ruiz; **Vicepresidente (a):** Yomara Karina Rayo Salgado; **Secretario (a):** Kenia Jiselth Salgado Ruiz; **Tesorero (a):** Betty Erenia Montenegro Cruz; **Vocal:** Rosa Melida Perez Perez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Denis Martín Cabrera Cruz, Delegado Departamental. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, (f) **Denis Martín Cabrera Cruz**, Delegado Departamental.